



LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer quedó aprobada, por fin, la ley para la puesta en marcha de las obras de regadío

La interpelación sobre el Cuerpo de Correos. -- Una proposición incidental pidiendo el restablecimiento de la pena de muerte. -- Los bienes de los jesuitas

DESDE EL ESCAÑO

UN BELLO GESTO

Quien al cielo escupe... Pero el señor Guerra del Río no se resigna a la segunda parte. A los argumentos concretos, incontrovertibles, opone una razón que convence a cualquiera: hace como que lee el periódico.

Los argumentos del señor Galarza siguen cayendo, tajantes, rotundos, en la atención de la Cámara. Y como a quien más molestan las cosas de los radicales es a los radicales, el señor Abad Conde... Bueno, no hay palabras para expresar la furia olímpica del señor Abad Conde, su gesto jupiteriano y las palabras que echaba por los ojos.

Intermedio a cargo del señor Martínez Barrios, de dulce, dulcísimo acento. Y el número siguiente a cargo del señor Rodríguez Piñero, a quien no se puede negar lo que pudiéramos llamar un éxito de originalidad. Al señor Pérez Madrugal le parece esa originalidad por de más excesiva. El presidente agita en vano la campanilla para acallar a estos chicos. Sólo logrará calmarlos la intervención del señor Guerra del Río, quien aprovecha tan anhelada oportunidad para exteriorizar... por fin! -- su más cara y acariciada ilusión. Ahora bien: como no somos crueles, preferimos no repetir aquí esa especie que corría luego por todo el hemisferio, de que habían traído su petición de poder por los pelos. Por los pelos del verdugo.

Y no consigamos tampoco, pues huelga hacerlo, el día idílico sostenido por el señor Baldomín y el señor Vidán. Al mismo fin por distintos caminos, y tanto más, en esta ocasión, acordarse de que la pena de muerte es una de las más tradicionalistas tradiciones (véase capítulo Santo Oficio y cura Santa Cruz), como el pensar que será menester, cuando aparezcan los atacadores del Banco de Vizcaya, proclamar que, a imitación de los atacadores del de Gijón, son autores gloriosos de un delito social.

El señor Ayuso no lo cree así. Tampoco cree que un atracador deba servir, como los crucifijos que se cuelgan las niñas mal de casa bien -- y viceversa --, para hacer alardes más o menos descaradamente derrotistas. El señor Guerra del Río habrá quedado satisfecho: no habrá trabajo para el verdugo. Satisfacción que seguramente le compensa con creces el desahogo de que no se haya recogido, con toda la consideración merecida, su generoso ofrecimiento.

Ofrecimiento prematuro? Tanto más loable, que no hay gesto más bello que el que no tiene valor práctico. (Y, una vez más, echemos manos del refranero: con la esperanza vive el preso, o, quien no se consulta, es porque no quiere.)

Margarita NELKEN

A las cuatro y cinco comienzan a sonar los timbres llamando a sesión. Preside el camarada Besteiro.

Hay poca concurrencia en escaños y tribunas durante la lectura del acta, que queda aprobada.

La interpelación de los radicales sobre el estado del Cuerpo de Correos.

El camarada BESTEIRO: Continúa la interpelación del señor Guerra del Río. El señor Galarza tiene la palabra. El señor GALARZA comienza diciendo que en este asunto no debe hacerse política. Basa en esto su intervención.

(Entran los ministros de la Gobernación y el de Estado.) El señor Guerra del Río informó a la Cámara con datos oficiales, los de los trasladados; otros particulares, los adquiridos de un sector de la prensa profesional de Correos y de personas pertenecientes a una Asociación de las dos en que está dividido el Cuerpo de Comunicaciones. Esta división no es de ahora, y precisamente los informadores del señor Guerra del Río son pertenecientes a la Agrupación Postal Republicana. Y es lógico suponer que al informar que el señor Guerra del Río informó a la Cámara con datos oficiales, los de los trasladados; otros particulares, los adquiridos de un sector de la prensa profesional de Correos y de personas pertenecientes a una Asociación de las dos en que está dividido el Cuerpo de Comunicaciones.

Rechaza la división que hizo el diputado radical, al enjuiciar el problema, entre la proclamación de la República y las actuaciones posteriores. Esta separación no puede ser tan tajante como pretende el señor Guerra del Río.

Cita como una de las causas generadoras del antipadronismo de los Cuerpos de Comunicaciones la situación de inferioridad en que la monarquía había colocado a los funcionarios postales respecto de los demás empleados públicos.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Por eso yo señalé como una de las causas más difíciles de desempeñar la de Comunicaciones, porque se encontraba con una serie de problemas planteados, como eran esta inferioridad respecto a sus compañeros al servicio del Estado y la pretensión, lógica hasta cierto punto, de que se satisficieran en plazo brevísimo sus aspiraciones.

Dice luego que alguna autoridad de Correos, que no era el ministro, creó la Agrupación Postal para enfrentarse con el Sindicato, y el primer domicilio de aquella fue el Circular radical.

El señor ABAD CONDE, vivamente: Eso no se puede decir, porque no es exacto. (Voces: Rigurosamente exacto.)

El camarada BESTEIRO: Nuevamente me veo obligado a llamar la atención al señor Galarza. Solamente nos restan cinco minutos para esta interpelación.

El señor GALARZA: Entonces continuará en el uso de la palabra, porque me resta aún mucho que decir.

Lo primero decir al señor Abad Conde que se ha precipitado, pues yo no he hecho más que repetir lo que se dice en el Palacio de Comunicaciones por todo el mundo. (Nuevo incidente. Los radicales se dan por aludidos y gritan; otros diputados apoyan al señor Galarza y gritan más. Confusión.)

Yo decía que entre las causas que se alegaban para justificar la creación de esta Agrupación estaba la sugestión de una autoridad que no era el ministro.

El señor ABAD CONDE: No había más autoridad que la mía. (Ruidores.)

El señor GALARZA: No es político denominar Agrupación republicana a una entidad.

El señor AYUSO: Está faltando su señoría al artículo 41 de la Constitución.

El señor GALARZA: Ni mucho menos. Estoy demostrando que dentro de Correos no tiene existencia el Sindicato. Pero rechazo también que exista una Asociación que se denomine republicana o socialista o comunista.

El señor ABAD CONDE: Puede ser republicana.

El camarada PERIS: Se llaman republicanos, pero no lo son. (Gran revuelo. Los radicales protestan; de otros lados de la Cámara contraprotestan y se produce un poquito de escándalo.)

El camarada BESTEIRO: Si no termina el señor Galarza, nos veremos obligados a aplazar esta interpelación, pues no se puede dedicar a ella toda la tarde.

El señor GALARZA: Yo no quiero obstaculizar la labor de las Cortes y termino aquí, sin perjuicio de rectificar lo que aquí se diga.

El señor MARTÍNEZ BARRIOS inicia su discurso con la historia de su mandato ministerial al frente del departamento de Comunicaciones. Dice que él encontró a un indisciplina grande en el Cuerpo, y que para realizar una labor eficaz nombró para los altos cargos a representantes de todos los partidos que habían contribuido a la derogación del régimen monárquico. Y ellos fueron los proponedores de todos los nombramientos que se hicieron en el Cuerpo.

Manifiesta asimismo que halló una desorganización en Comunicaciones, derivada de la política monárquica, y que él no quiso reafirmar nombramientos ilegales hechos por la dictadura.

Habla también de que, pasados los primeros momentos, él hizo que no se verificase ningún traslado si previamente no se abría el oportuno expediente para demostrar si era o no justo.

Rechaza que le asegurara el Sindicato, pues los únicos aseguramientos que tuvo en el ministerio fueron los de los altos empleados.

Refiere luego que a su debido tiempo dio cuenta en Consejo de ministros de la existencia del Sindicato, y agregó que era preciso reglamentar y legislar sobre el funcionamiento de las Agrupaciones de empleados públicos.

Se aplazó la resolución hasta la reunión de Cortes. Y entonces siguió la política que estimó más conveniente a la República, observando una actitud imparcial respecto a las dos Agrupaciones.

La discrepancia es mucho anterior a la República, pues arranca de las huelgas habidas en Correos y Telégrafos.

Yo no me dejé reducir por ninguna de las dos tendencias. Es más, creo haber resguardado más mi poder sobre aquellas Agrupaciones domiciliadas en el Centro radical.

Esta situación culminó el día 16 de abril con una situación de violencia, que logró cortar el hombre que entonces representaba el poder de la República.

No sé si he pecado. Pero si cien veces volviese a hallarme en idénticas circunstancias, cien veces seguiría la misma política por creerla la más leal. Si hubo errores, de ellos me absuelve mi conciencia.

Concluye diciendo que habla en su propia representación. (Aplausos en las tribunas.) El camarada BESTEIRO: Por lo avanzado de la hora se suspende esta interpelación.

El señor GUERRA DEL RÍO: Señor presidente, aunque sean diez minutos... El camarada BESTEIRO: Perdón el señor Guerra. Lo que podemos hacer es dedicar mañana una hora a esta interpelación, rogando brevedad a los oradores. Como hay tres diputados que tienen pedida la palabra, podemos dedicar veinte minutos a cada uno. Así se acuerda.

La Comisión, rechaza los argumentos del señor Alba.

Rectifican ambos señores, y la Comisión accede a modificar el dictamen levemente.

Sin discusión son aprobados los artículos 1.º y 2.º, que dicen así:

Artículo 1.º Se declaran en suspenso todos los procedimientos judiciales que se sigan contra los bienes de que se ha incautado, o en lo sucesivo se incaute el Estado, como pertenecientes a la extinguida Compañía de Jesús.

Art. 2.º Los jueces y Tribunales que conozcan de los procedimientos a que se refiere el artículo anterior o de los que se incoen en lo sucesivo, remitirán testimonio de las actuaciones practicadas al presidente del Patronato administrador de dichos bienes.

Se pone a debate el 3.º:

Art. 3.º Las personas que se crean asistidas de derecho sobre algún crédito que deba hacerse efectivo sobre los bienes referidos, deberán dirigir, en el término de seis meses, contados desde la publicación de esta ley, una instancia a las autoridades del Estado, acompañando los justificantes de que dispusieron y ofreciendo pruebas conducentes a demostrar la realidad y legitimidad de sus derechos.

El señor MARTÍN DE ANTONIO defiende un voto particular a este artículo, en que propone:

«Al artículo 3.º se añadirá lo siguiente:

«La falta de reclamación durante el plazo señalado se entenderá como renuncia a toda acción contra el Estado, liberándose en absoluto los bienes incautados, sin perjuicio de las acciones personales que correspondan contra el deudor directo, las cuales quedan sometidas a la legislación común.»

El señor MARTÍN DE ANTONIO justifica su discrepancia por el temor de que los entorpecimientos jurídicos puedan hacer hasta la paradoja que el Estado deba dinero a los jesuitas.

Se están concediendo demasiadas garantías jurídicas a asuntos que han debido ser sancionados con un estricto criterio liquidatorio.

El señor CENTENO rechaza el voto por estimar que están perfectamente salvaguardados los intereses del Estado con el dictamen propuesto por la Comisión.

El señor MARTÍN DE ANTONIO insiste en que se limite el plazo para presentar reclamaciones; pues si no, la incautación de los bienes de los jesuitas será una cosa de derecho, pero no de hecho.

El señor PÉREZ MADRUGAL se une al voto particular, y aduce algunos datos para demostrar ocultaciones e irregularidades en lo que concierne a las propiedades jesuítas.

Se desecha el voto particular. Queda aprobado el artículo en la forma consignada.

También se aprueban el 4.º y el 5.º «Art. 4.º El Patronato examinará las instancias presentadas y practicará las diligencias e investigaciones que estime pertinentes, pudiendo para ello requerir directamente el auxilio de las autoridades y funcionarios de todo orden, y llevará al Consejo de ministros una propuesta antes de transcurrir los dos meses siguientes al plazo señalado en el artículo anterior, que será resuelta por decreto.»

Art. 5.º Dictado el decreto resolutorio o transcurrido un año desde la publicación de esta ley, quedará sin efecto la suspensión decretada en el artículo 1.º, y tanto el Estado como los interesados podrán hacer valer, ante la jurisdicción competente, los derechos y excepciones de que se crean asistidos.»

El camarada BESTEIRO: Queda aprobada la totalidad del dictamen.

Las obras hidráulicas.

Y se pasa seguidamente a la discusión del dictamen de Obras públicas sobre la denominación de obras hidráulicas a las necesarias para la puesta en marcha del regadío.

Se analiza ayer la discusión en el artículo 5.º El señor VALLE defiende una enmienda pidiendo un impuesto de plusvalía.

Le contesta el camarada PRIETO. Agradece las palabras de elogio que le ha dedicado el señor Valle.

Rechaza el concepto de plusvalía defendido por el autor de la enmienda. En este caso que se discute, la plusvalía tiene su origen concretamente en las obras de riego introducidas en las fincas, y de modo alguno en otras circunstancias, tales como el trabajo y mejoras realizadas con anterioridad en las tierras.

Cuando de este último caso se tratase, entonces estaría acertada la aplicación del impuesto de plusvalía que defiende su señoría.

No se puede pretender recoger en esta ley todos los casos concretos de indemnización; es muy conveniente dejar una puerta abierta para poder resolver casos concretos y excepcionales de que habla su señoría, señor Valle.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.) Es incorporada al dictamen una enmienda del señor CASANUEVA por la cual se podrá conceder un plazo a los propietarios que acrediten hallarse tramitando algún préstamo con garantía de la finca.

También se acepta otra breve modificación propuesta por el señor BRAVO FERRER.

Y después de rechazarse un voto del señor LAMAMIE, queda aprobada el artículo con nueva redacción.

Enmiendas a granel.

Se pone a discusión el 6.º, que dice:

«Se declara la opción por el propietario en el sentido de ceder al Estado la finca, ésta será preferentemente destinada al asentamiento de campesinos, bajo la dirección, vigilancia y tutela económica de los organismos encargados de transformar la constitución rural española.»

El señor MARIAL defiende un voto particular a este artículo, que rechaza el señor SANTACRUZ, en nombre de la Comisión.

No se acepta el voto particular. El señor SACRISTAN, en una enmienda, propone que se sustituya la propuesta de la Comisión por el artículo que figuraba en el proyecto del ministro.

La Comisión la acepta, y pasa a ser nuevo dictamen.

La modificación consiste en sustituir «los organismos encargados de transformar la constitución rural española» por «los organismos explotadores y directores de los riegos, a los cuales se encarga este servicio.»

El señor MARIAL: Entonces yo hago voto particular del dictamen.

El PRESIDENTE (señor Barón): Eso no puede ser, señor Marial. ¿Cómo va a defender ahora su señoría lo que antes combatió?

El señor VALLE apoya una enmienda, que rechaza el señor SANTACRUZ.

También se desecha la enmienda. El señor LAMAMIE interviene brevemente, y queda aprobado el artículo.

Dice así el artículo 7.º:

«Si el propietario optare por conservar la finca en su propiedad, previa las indemnizaciones correspondientes, quedará obligado a poner en explotación sus tierras, según plan de economía agraria de regadío que el Gobierno tendrá formado con anterioridad a la terminación de la obra.»

El señor LAMAMIE propone un voto particular, en el que pide se conceda un plazo de un año a los propietarios para poner en regadío sus tierras.

Dice que de lo que se trata es de socializar las tierras de una manera poco clara, pues se va a matar el estímulo del propietario.

El camarada PRIETO se levanta a contestar al señor Lamamie.

Es indispensable, naturalmente, hacer un plan de cultivo; pero no hay nada que coarte la libertad de los propietarios.

Carecen de fundamento las sospechas del señor Lamamie. El plan de cultivos no va contra los propietarios; al contrario, garantizará sus beneficios.

Yo mismo se ha hablado en el Consejo de ministros del exceso de cultivo de remolacha, que es la ruina de los cultivadores. De lo que se trata es de evitar que por dedicarse a los cultivos de las tierras a un cultivo determinado se produzca la ruina de los agricultores. Es preciso un plan que redunde en beneficio del interés nacional. Las leyes económicas modernas tienden a evitar el libre cultivo que perjudica el interés general.

No sé cómo puede sostener el alto criterio agrario de su señoría un punto de vista para autorizar libérrimamente el cultivo que quiera cada labrador, y que se de el caso actual, de que por dedicarse muchas tierras al cultivo citado se arruinen unos agricultores, arruinando a los demás. (Muy bien.)

(Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro.)

El señor SANTACRUZ responde a alusiones del señor Lamamie.

Rectifica el señor LAMAMIE.

Igualmente queda aprobado el 7.º, y sin discusión ninguna el 8.º, que está redactado en la forma que sigue: «El ministro de Obras públicas queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de esta ley.»

Queda, por fin, aprobada la totalidad del dictamen.

Se pasa a discutir la primera disposición adicional, que dice así: «De conformidad con las prescripciones contenidas en el último párrafo del artículo 3.º, el propietario podrá solicitar, en el término de quince días desde la publicación del plan en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva el correspondiente permiso del ministro del ramo para hacer la obra por su cuenta con arreglo al plan del Estado.»

El plazo para ejecutarla no podrá exceder de tres años, a contar desde que el permiso le fuere concedido, distribuyéndose la obra por tercios por tercios anuales.

Si el propietario incumpliere las condiciones fijadas por la Administración, el Estado realizará directamente la totalidad de la obra a la parte que faltare por ejecutar, imponiendo al propietario, en concepto de multa, el 20 por 100 del costo de los trabajos que el Estado efectúe.

El propietario, en los dos casos anteriores, queda obligado al cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º, párrafo segundo de esta ley.»

El señor VALLE propone un artículo 9.º, que la Comisión estima que no encaja en el dictamen que se discute. En cambio, sería oportunísimo en la Reforma agraria.

Es rechazado en votación ordinaria. El señor FECED, en nombre de la Comisión, acepta un voto particular del señor Marial a la primera disposición adicional.

También se aprueba la ampliación a un mes el plazo de quince días.

Y queda aprobada con las modificaciones antedichas.

Se pone a debate la segunda disposición adicional, que dice así:

«No obstante lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º, el ministro de Obras públicas queda autorizado para sustituir el pago inmediato de la indemnización debida por el propietario por un canon anual, para amortizar en veinticinco años su importe, y el interés del 5 por 100.

En este caso se hará constar en las inscripciones de las fincas en el Registro de la Propiedad, por nota marginal que surtirá plenos efectos registrales, los requisitos enumerados en el párrafo anterior. Será título suficiente para extender la nota marginal el expedido por el ministro de Obras públicas, acreditativo de la concesión del pago por anualidades.»

El señor FECED, en nombre de la Comisión, da cuenta de que ésta ha modificado el dictamen en el sentido de transferir a una disposición del Gobierno las facultades que daba al ministro.

El señor BRAVO FERRER hace algunas objeciones, que contesta el señor SANTACRUZ.

El señor MARIAL propone que sea suprimida la segunda base adicional. Es rechazada la propuesta.

El señor AYUSO pide que se traigan a la Cámara las disposiciones especiales para que se faculte al ministro en el artículo 8.º.

El camarada PRIETO: No se trata de imponer nada. Solamente si la Cámara aprueba o no estas facultades.

Si no las aprueba, huelga toda discusión. Entonces habría que discutir otro proyecto de ley para aprobar las disposiciones transitorias que del cumplimiento a esta ley.

Si la Cámara aprueba esta confianza al ministro, no tiene por qué traer aquí ahora las disposiciones. Si no se da la confianza, sobre todo lo que hemos discutido.

El señor AYUSO se da por satisfecho.

Se retiran varias enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ CLERIGO propone la siguiente enmienda: «Si no se consignare la nota marginal a que se refiere el párrafo precedente, el crédito a favor del Estado no surtirá efecto contra tercero.»

El señor FECED, en nombre de la Comisión, la acepta, y queda incorporada al dictamen.

Queda aprobada la disposición adicional segunda.

El camarada BESTEIRO: Hay una disposición adicional tercera, que propone el señor Estébanz. (Expectación.)

El señor MADRIGAL: Dejádmele, que es mio. (Muchas risas.)

(Pero nos sentimos defraudados. Creíamos que al final de la sesión, tan trabajosa y pesada, nos íbamos a reír un ratito. No es así. En lugar del señor Estébanz, defiende la enmienda, muy seriamente, el alcalde de Estia, señor Crespo.)

En vista de las razones alegadas por el señor Crespo, la Comisión la incorpora al dictamen.

Se fija el orden del día para hoy (Delegaciones provinciales de Trabajo), y se levanta la sesión a las diez menos veinticinco.

Terrible suceso en Seseña

Mata a tiros a una persona, hiere a varias y se suicida

SANTANDER, 8 (6,30 L).--En el pueblo de Seseña, inmediato a Solares, se ha registrado esta tarde un sangriento suceso, que ha producido viva impresión, y a consecuencia del cual han resultado muertos dos personas.

José González, de treinta y dos años, soltero, vivía, en compañía de su hermana y de su padre, en el citado pueblo. José González, elemento republicano, que se había mantenido siempre en una postura digna frente al caciquismo, que dominaba y quizá siga dominando en el pueblo, creyéndose perseguido por este caciquismo había entablado un pleito con un vecino suyo llamado Ramón Gómez, de cincuenta años. Este pleito se refiere a la posesión de un arroyuelo, cuyo valor no será superior a cinco pesetas.

Esta tarde, en el preciso momento en que se estaba efectuando una diligencia relacionada con el pleito, José González, armado de una pistola, se dirigió hacia Ramón Gómez, que estaba con dos abogados de la capital, y le disparó dos tiros, que le hirieron de gravedad.

Seguidamente, el agresor se dirigió contra Fernando Haro, que actuaba de testigo, y le hizo otros dos disparos, hiriénole también gravemente. A continuación, José González, que daba muestras de una excitación febril, salió a la carretera, y en ella se tropezó con el secretario del Juzgado, don José María Zabala, de cincuenta años, casado, y le disparó dos tiros, dejándole muerto en medio de la carretera.

El agresor, que continuaba excitadísimo, regresó al pueblo y comenzó a perseguir a varias personas, entre ellas a un hijo de Fernando Haro y a la mujer de Ramón Gómez. Cuando, ya algo calmado, González regresó a su casa, tuvo una escena pacífica con su padre y su hermana, dándole cuenta de lo que había hecho y despidiéndose de ellos. La hermana se echó a llorar e intentó calmar a José; pero éste cargó la pistola, y sin que aquélla pudiera evitarlo, se disparó dos tiros en la cabeza, y murió instantáneamente. (Fébus.)

Este valiente muchacho es fuerte, decidido y audaz porque le presta un caudal de energías el Jarabo de HIPOFOSFITOS SALUD. Activísimo reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina contra ANEMIA INAPETENCIA RAQUITISMO. De uso en todo tiempo. No se vende a granel.

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

EDITORIALES

Cuentan con el olvido

Si el curioso lector fuera curioso y gustara de comprobar los textos...

York y el matrimonio Lindbergh lo atestigüen también. Adelante...

El voluntariado en Africa

El señor Azaña ha leído en la Cámara el proyecto de ley que había anunciado...

Si todos estos son los señores fin de siglo que se han hecho viejos...

Los que vivieron tranquilos aquellos cincuenta años mientras España se desangraba...

A propósito del atraco al Banco de Vizcaya

Queremos el máximo respeto para la vida humana y también para los bienes que hacen posible y fácil la vida...

En cuanto al éxito de la reforma por lo que se refiere al contingente de voluntarios...

Nos satisface, en general, el proyecto de ley comentado, por cuanto representa un paso para aislar los problemas de Marruecos...

El incendio de una iglesia

Desearíamos que no se confirme la sospecha de que la iglesia de San Julián de Sevilla ha sido destruida por un fuego intencionado...

Ello, el daño. Sobre el valor monumental, más o menos fino del edificio...

Demasiados atentados se han cometido contra nuestro tesoro artístico por quienes más interés deberían tener en custodiarlo...

Las mujeres de Ávila, contra la subida del precio del pan

AVILA, 8 (5 t.).—Esta mañana han vuelto a reunirse en manifestación en los barrios extremos las mujeres de los obreros...

Marcharon al Ayuntamiento, donde el alcalde les dijo que se había reunido la Junta de economía para acordar lo que procediese...

La Cámara de Comercio ha protestado ante el gobernador de las reacciones de que son objeto los industriales...

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

No es exacto que haya dimitido el gobernador general de las Vascongadas

BILBAO, 8 (4 t.).—Desde ayer viene circulando el rumor de que la ausencia del gobernador general...

También en Bilbao quieren aumentar el precio del pan

BILBAO, 8 (4,15 t.).—Los panaderos de Bilbao han insistido hoy en el Gobierno civil en la necesidad de que se resuelva inmediatamente la petición...

Una aludición de la Alcaldía

BILBAO, 8 (4 t.).—Esta tarde se ha fijado en los lugares de costumbre una aludición del alcalde invitando al vecindario a sumarse a las fiestas de conmemoración del primer aniversario de la República...

Decomiso de pescado en malas condiciones

BILBAO, 8 (4 t.).—Esta tarde ha sido requisado por las autoridades sanitarias del Ayuntamiento de Bilbao un camión que se dirigía a San Sebastián...

contra el suelo, que le produjo la muerte instantánea.

Damas católicas multadas

LUGO, 8 (2 t.).—El gobernador ha multado con 200 pesetas a cada una de las ocho señoras vecinas de Vivero denunciadas por la guardia civil como organizadoras de una manifestación celebrada en aquella ciudad...

Los autores de un robo, detenidos

EL FERROL, 8 (1,30 t.).—A consecuencia del importante robo de material de buques de guerra descubiertos ayer, de que dimos cuenta, se ha decretado la prisión de Alfonso Prieto, Manuel Canido y Martín Parreño...

Fallecimiento

EL FERROL, 8 (1,30 t.).—Ha fallecido a los ochenta y cuatro años de edad el vicesmirante de la Armada don Leopoldo Boado Méndez...

El aniversario de la proclamación de la República

EL FERROL, 8 (1,30 t.).—La Asociación de Maestros de El Ferrol y su comarca ha acordado celebrar el aniversario de la proclamación de la República con el máximo lucimiento...

Dura reñega

ORENSE, 8 (2 t.).—En la feria celebrada hoy, por cuestiones de intereses, fueron varios compradores del ganado, surgió la disputa, originándose una pelea con paños y piedras...

Se asegura que los agrarios preparaban un asalto al Congreso simulando un entierro en las inmediaciones del Parlamento.

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

TITULO V De los conflictos de jurisdicción

Art. 27. Las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades judiciales y administrativas de la República...

TITULO VI De las garantías de los ciudadanos

Art. 29. Las reglas generalmente reconocidas del derecho de gentes tendrán pleno vigor en Cataluña como si formasen parte de su derecho.

Art. 30. Además de las garantías de derecho que otorgue la Constitución general de la República...

Art. 31. La enseñanza primaria será obligatoria y gratuita.

Art. 32. En la aplicación de las leyes obreras generales de la República, la Generalidad protegerá especialmente el trabajo y garantizará la libertad de asociación y sindicación...

Art. 33. En la organización interior de Cataluña se procurará que las instituciones de enseñanzas profesionales, de beneficencia y de asistencia social se establezcan en las comarcas catalanas más apropiadas...

Art. 34. Los funcionarios de las Corporaciones públicas de Cataluña, bajo el gobierno directo de la Generalidad...

Art. 35. Siendo facultad propia y exclusiva del Poder de la República el relativo al régimen arancelario...

Art. 36. Quedan abolidos en Cataluña todos los títulos nobiliarios.

Disposiciones transitorias

TITULO VII De la modificación del Estatuto

TITULO VIII De la adaptación de los servicios

Art. 38. Una vez aprobado este Estatuto, se constituirá una Comisión mixta de adaptación de servicios...

Art. 39. La Comisión mixta de adaptación de servicios determinará: A) Los ferrocarriles, canales y demás obras públicas...

Art. 40. El personal a que se refiere el apartado F) del artículo anterior que pase a la Generalidad gobernará, por el término de tres años, por los derechos reconocidos por el Estado.

Final de la ponencia presentada por la Comisión de Estatutos

TITULO V De los conflictos de jurisdicción

Art. 27. Las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades judiciales y administrativas de la República...

TITULO VI De las garantías de los ciudadanos

Art. 29. Las reglas generalmente reconocidas del derecho de gentes tendrán pleno vigor en Cataluña como si formasen parte de su derecho.

Art. 30. Además de las garantías de derecho que otorgue la Constitución general de la República...

Art. 31. La enseñanza primaria será obligatoria y gratuita.

Art. 32. En la aplicación de las leyes obreras generales de la República, la Generalidad protegerá especialmente el trabajo y garantizará la libertad de asociación y sindicación...

Art. 33. En la organización interior de Cataluña se procurará que las instituciones de enseñanzas profesionales, de beneficencia y de asistencia social se establezcan en las comarcas catalanas más apropiadas...

Art. 34. Los funcionarios de las Corporaciones públicas de Cataluña, bajo el gobierno directo de la Generalidad...

Art. 35. Siendo facultad propia y exclusiva del Poder de la República el relativo al régimen arancelario...

Art. 36. Quedan abolidos en Cataluña todos los títulos nobiliarios.

Disposiciones transitorias

TITULO VII De la modificación del Estatuto

TITULO VIII De la adaptación de los servicios

Art. 38. Una vez aprobado este Estatuto, se constituirá una Comisión mixta de adaptación de servicios...

Art. 39. La Comisión mixta de adaptación de servicios determinará: A) Los ferrocarriles, canales y demás obras públicas...

Art. 40. El personal a que se refiere el apartado F) del artículo anterior que pase a la Generalidad gobernará, por el término de tres años, por los derechos reconocidos por el Estado.

Una aclaración de la F. U. E.

En vista de algunas erróneas interpretaciones de la prensa, la F. U. E. cree necesario aclarar su nota del 7 del corriente en el sentido de que el referéndum de la asamblea de la autoridad académica...

En los Saltos del Duero cesará la huelga

ZAMORA, 8 (2 t.).—Los obreros de los Saltos del Duero se reunieron en asamblea, acordando elevar las bases a los jornados mixtos concretando sus peticiones.

Condenado a tres cadenas perpetuas

CUENCA, 8 (7,30 m.).—Se celebró en la Audiencia un segundo juicio en vista de la causa seguida contra el vecino de Villar de la Encina Baidemero Lara...



— Eso no era un asalto; sería el tino del entierro.

VIDA MUNICIPAL

Los radicales al lado de la Dictadura en el asunto de Tranvías?

A las once y cuarto abre la sesión el señor alcalde. Asisten los compañeros Saborit, Fernández Quer, Trifón Gómez, Cordero, Redondo, Mariano, Henche, Herrero y Mouriz. Las tribunas pública y de la prensa, muy animadas.

El nombramiento de un gestor municipal.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el nombramiento, en principio, de gestor municipal solicitado por el señor Torres Bernal, a los fines de formalizar denuncias por defraudación de los intereses municipales.

El señor Salazar, en un largo discurso jurídico, que no logramos comprender perfectamente, se opone al nombramiento. Saborit lo defiende. Dice que es un asunto muy discutido en Comisión, donde se llegó a un acuerdo de unanimidad, no sin cierta repugnancia. Yo no conozco a ese señor Bernal que solicitó el poder. Ni sé cuáles pueden ser sus intenciones. Pero en la solicitud nos dice que hay contribuyentes que pagan a la Hacienda y otras que la defraudan, a los cuales conoce él. Está dispuesto a denunciar esas defraudaciones, pero para eso pide la parte correspondiente en su calidad de agente ejecutivo. Yo sé que esto es repugnante. Yo he dicho que a ese señor se le diere el poder para descubrir todas las anomalías. Lo que precisa el Ayuntamiento es una investigación seria y verdadera de los arbitrios, y no podíamos desear la colaboración de una persona que vino a decirnos que no teníamos bien montado nuestro sistema de percepción de arbitrios.

Insiste el señor Salazar Alonso diciendo que él sabe algo de esto y podrá hablar a Saborit a solas. Pero se opone a que se dé el poder a este señor, que si quiere puede hacer al Ayuntamiento cuantas denuncias desee. También se opone al dictamen el señor Suárez. Vuelve a contestar el señor Saborit, quien dice que el señor Salazar no tiene que enseñarle nada de lo de las recaudaciones. «Yo tengo muchas noticias», dice, «y por eso he pedido datos de toda la liquidación del Ensenche, desde estos últimos diez años. Veremos lo que resulta. Nadie lo puede adivinar. Lo que no puede hacerse es, como propone el señor Salazar, dejar que sean los propios elementos municipales quienes revisen las anomalías, porque bien podrían hacerlo antes que ahora, y, sin embargo, no lo han hecho.»

Si hay un señor particular que dice que sabe de defraudaciones, que las diga. Y si no os gusta el nombramiento como está hecho, que se haga de otra forma. Lo importante es formalizar la situación de la recaudación municipal e impedir por todos los medios las ocultaciones. El alcalde cree que no debe hacerse este nombramiento. El señor Valluelano cree que la cuestión podría pasar a Hacienda para hallar allí la fórmula a que se refería Saborit, y así se acuerda. A petición de Saborit se acuerda hacer expediente sobre la concesión de una licencia para abrir un establecimiento.

Un dictamen un poco oscuro.

Se pone a discusión un dictamen proponiendo la aprobación de las propuestas concertadas con el propietario de los terrenos para verificar la moneda del Cementerio de San Martín. Nuestro camarada Saborit interviene para oponerse. Hay alguna confusión en el expediente. En el año 1927, el arquitecto de Cementerios señor García Nava hizo un dictamen declarando que la moneda debía hacerla el Ayuntamiento, y, en cambio, el dictamen dice ahora que la moneda la hará la persona que se ha quedado con las obras. Si este último dictamen, pudiera darse algún caso escandaloso, que conviene evitar. Por eso quizá el ministro de la Gobernación ha impuesto al Ayuntamiento, en una disposición, que sea quien haga dicha moneda. No obstante, en el dictamen no se consignó así, lo que me parece mal.

Además, el adjudicatario del Cementerio da cuatro mil duros para el personal municipal. Los daba ya en el año 1927, y entonces el señor García Nava hizo la propuesta para que de ellos fueran 3.000 pesetas para él y otras 3.000 para el hijo del señor Noguera, quien firma precisamente el dictamen. Lo que no me parece muy propio. Para esos señores, 3.000 pesetas, concesión que firma el señor Noguera padre. Y, en cambio, para el director de Cementerios, que es el que realmente ha tenido que trabajar en la cuestión, no se asigna nada, porque el señor Noguera y el arquitecto de Cementerios son enemigos de él. Eso no está medianamente bien. En cambio, para el jefe de Negociado, que no ha intervenido para nada en el asunto, se proponen otras 3.000 pesetas. Eso no es lógico. Además, yo digo que si el concesionario otorga a los funcionarios municipales cuatro mil duros, es para que no se le vigile y tener libertad absoluta en la actuación. (Aplausos y voces de asentimiento en la tribuna pública.)

El señor Noguera defiende su actuación, que dice ajustada a la ley. Está dispuesto a renunciar a las 3.000 pesetas que en el dictamen se dan a su hijo.

El camarada Saborit dice que Noguera no ha rectificado nada de lo dicho. El caso es que el dictamen no está bien.

Don Refulgencia: Nos lo han dado hecho así. (Inteiz.)

Saborit: Entonces, ¿quién lo ha hecho? Porque ahí está la firma de sus señorías. No se trata de que el señor Noguera renuncie a la gratificación de su hijo; es que no debía haber tenido gratificación nada. Eso es lo que está mal.

El alcalde dice que, sin perjuicio de que vuelva a Comisión para estudiar lo que procede, el asunto no debe detenerse, porque las obras de moneda son muy necesarias.

Vuelve a Comisión el dictamen para nuevo estudio.

Se aprueban y discuten otros asuntos de menor trascendencia y se pasó al muy importante de

El convenio de tranvías. Los radicales, con un alcalde de la dictadura.

Se pone a discusión un decreto de la Alcaldía proponiendo, de conformidad con los letrados consistoriales, dirigirse al ministerio de la Gobernación en demanda de que se declare lesiva para los intereses municipales la real orden de 14 de noviembre de 1928, aprobatoria del convenio de tranvías.

El señor Valluelano, que fué el alcalde de la dictadura que hizo tan lamentable convenio con la Compañía de Tranvías, impugna el decreto. Dice que los Tribunales se han declarado incompetentes para resolver sobre la perfección de lesividad, cosa que él ya esperaba, porque, según dice, el convenio está hecho con arreglo a las normas de la legalidad. Lo que voy a hacer es pedir que se declare lesivos a los que tuvieron tan descabellado acuerdo. (Admiración en la sala.)

El señor Salazar Alonso, opinando igual que el alcalde de la dictadura —tales para cuales—, dice que no se opone al decreto, aunque cree que no prosperará la petición de lesividad. Saborit dice que esta lesividad se acordó a petición de él en un Ayuntamiento de mayoría burguesa y reaccionaria, y fué defendida y votada por el señor Osorio y el señor Goicoechea, aunque esto último se lo haya caído el ex conde de Valluelano por ser el divo maurista su aliado del banquete de la Nación. Yo sé que este asunto contra una mayoría de contribuyentes monárquicos, con el voto de muchos de ellos, de los liberales, y ni que decir tiene que con el de la minoría republicana de entonces. Y estoy dispuesto a ganarlo otra vez donde sea y a mantener una controversia con el conde de Valluelano para demostrarle en donde quiera como ese acuerdo fué lesivo para el Ayuntamiento. (Aplausos en la tribuna pública.)

El señor Valluelano y el señor Regúlez dicen que no se puede votar la lesividad del convenio, y el alcalde les aclara que no se trata de votar eso, después de lo cual se aprueba la moción de la Alcaldía y se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la tarde.

El convenio de tranvías. Los radicales, con un alcalde de la dictadura.

Se pone a discusión un decreto de la Alcaldía proponiendo, de conformidad con los letrados consistoriales, dirigirse al ministerio de la Gobernación en demanda de que se declare lesiva para los intereses municipales la real orden de 14 de noviembre de 1928, aprobatoria del convenio de tranvías.

El señor Valluelano, que fué el alcalde de la dictadura que hizo tan lamentable convenio con la Compañía de Tranvías, impugna el decreto. Dice que los Tribunales se han declarado incompetentes para resolver sobre la perfección de lesividad, cosa que él ya esperaba, porque, según dice, el convenio está hecho con arreglo a las normas de la legalidad. Lo que voy a hacer es pedir que se declare lesivos a los que tuvieron tan descabellado acuerdo. (Admiración en la sala.)

El señor Salazar Alonso, opinando igual que el alcalde de la dictadura —tales para cuales—, dice que no se opone al decreto, aunque cree que no prosperará la petición de lesividad. Saborit dice que esta lesividad se acordó a petición de él en un Ayuntamiento de mayoría burguesa y reaccionaria, y fué defendida y votada por el señor Osorio y el señor Goicoechea, aunque esto último se lo haya caído el ex conde de Valluelano por ser el divo maurista su aliado del banquete de la Nación. Yo sé que este asunto contra una mayoría de contribuyentes monárquicos, con el voto de muchos de ellos, de los liberales, y ni que decir tiene que con el de la minoría republicana de entonces. Y estoy dispuesto a ganarlo otra vez donde sea y a mantener una controversia con el conde de Valluelano para demostrarle en donde quiera como ese acuerdo fué lesivo para el Ayuntamiento. (Aplausos en la tribuna pública.)

El señor Valluelano y el señor Regúlez dicen que no se puede votar la lesividad del convenio, y el alcalde les aclara que no se trata de votar eso, después de lo cual se aprueba la moción de la Alcaldía y se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la tarde.

Para el empréstito.

En la sesión de ayer se aprobaron las bases generales para la emisión de los empréstitos del Interior y Obras del Ensenche, por el capital cada uno de ellos de 100 millones de pesetas.

Se tomaron en consideración nombres propuestos de la minoría socialista, de gran interés.

El precio de la carne.

El gobernador ha aprobado la siguiente regulación de precios, propuesta por la Alcaldía-Presidencia:

Carne de cordero: Chuletas, 4,20 pesetas kilo; pierna, 3,80; paletina, 3,40; falda y pescuezo, 2,80.

Carne procedente de reses de lidia: Carne de primera, 4,60 pesetas kilo; ídem de segunda, 3,70; ídem de tercera, 1,80.

Estos precios comenzarán a regir el próximo día 11 del mes actual.

Galantería.

Aurora Redondo y Valeriano León, los populares empresarios del teatro Victoria, han tenido la gentileza de regalar ochenta butacas para la función de ayer tarde a los niños que asisten a las escuelas Aguirre, que oyéndoles pasaron un buen rato.

Proposiciones socialistas.

La minoría socialista ha presentado al Ayuntamiento las siguientes proposiciones, en las que se pide:

Que con toda urgencia se formule un plan de construcción de parques y caseríos estratégicamente distribuidos en los barrios de Madrid, conforme a lo proyectado por el concejal delegado de Vías y Obras, de acuerdo con el ingeniero director de Vías públicas y el ingeniero jefe de Limpiezas. Que en esos parques pasen lista y se reúnan para la distribución de servicios los obreros de Vías públicas y se depositen los útiles del personal, herramientas, carretillas, etc., instalándose en ellos dependencias para que los obreros puedan cambiar de ropa, estableciéndose duchas y demás servicios higiénicos, así como un comedor para uso exclusivo de los obreros.

Que se acuerde nombrar conductor municipal de automóviles, con el jornal que le corresponda, al conductor que fué del servicio del Patrimonio de la corona en la Casa de Campo, Juan de Losa Vegas, y que está, desde que se implantó la República, prestando sus servicios al Ayuntamiento, encargado de una máquina regadora.

Que, aprovechando los locales de actual almacén del Colegio de la Paloma, se monten en ellos un taller de sastrería y otro de zapatería, dependientes del Servicio de Talleres, Acopios y Aprovechamientos, bajo la dirección del ingeniero jefe de dicho Servicio y sujetos a la contabilidad del mismo.

Que dichos talleres de sastrería y zapatería sean montados a base de personal eventual, y siendo nombrados maestros de los mismos los que en la actualidad lo son, con el título de maestro asistente y de maestro zapatero de los Colegios de la Paloma.

Que a dichos talleres, lo mismo que a todos los de carácter municipal, puedan concurrir los alumnos de los Colegios de la Paloma que se estime conveniente; pero estando los talleres siempre a base del personal ajeno a los alumnos y siendo éstos únicamente elemento auxiliar, que sólo actuará a título de aprendizaje.

Que por el Servicio de Talleres, Acopios y Aprovechamientos se requiera a los jefes de los diversos servicios para saber aproximadamente la cantidad de uniformes y de calzado que anualmente se puede precisar para todas las dependencias municipales a las que se hagan pedidos directamente a los fabricantes de paños y cueros, etcétera, de manera que inculque el ministro directo y se pueda encarregar, tanto los paños como los cueros, incluso fabricación especial para el Ayuntamiento de Madrid, y encargándose al Servicio de Talleres de Acopios y Aprovechamientos de suministrar todos los uniformes y todo el calzado necesario para los empleados, obreros y alumnos municipales que el Ayuntamiento acuerde.

EL CONGRESO DE RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

En medio de gran entusiasmo se da por clausurado el comicio

Importantes conclusiones

En el salón teatro de la Casa del Pueblo continuó ayer por la mañana el Congreso de la Federación Nacional del Personal afecto a la recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, bajo la presidencia del compañero Egocheaga Egocheaga. De secretarios actuaron Celestino Ruiz Morales, de Guadalajara, y Santiago Eguña Aragón, de Zaragoza.

Después de aprobarse el acta anterior, se dió lectura a la ponencia de Reforma de reglamento. El compañero Egocheaga propuso que se dividiera esta ponencia en dos partes; la primera consiste en facultar al Comité para exponer el proyecto de reglamento estatuto, y la segunda, que el Congreso extraordinario apruebe dicho proyecto.

Se produjo un movido debate, en el que intervinieron numerosos delegados, y el camarada Egocheaga, como presidente de la ponencia, hizo una detallada exposición de su propuesta.

El representante de la Unión General de Trabajadores, compañero Fermín Olivares, intervino en el debate, contestando a las intervenciones de los diversos delegados.

Egocheaga dijo después que por el compañero Olivares había sido claramente expuesta y dilucidada la cuestión, y cree oportuno presentar una enmienda a la ponencia.

Después de breve discusión, esta enmienda quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente ocupó la presidencia el camarada Egocheaga, que la había abandonado para defender su criterio, como presidente de la ponencia, haciendo un relato de la labor realizada, que, al igual que las anteriores, ha sido muy intensa.

Anunció que iba a leer las conclusiones que habrán de elevarse al ministro de Hacienda, calificándolas de reflejo fiel de las necesidades de la clase de auxiliares.

Con estas conclusiones—añadió—no desamos más que la justa causa de nuestra reivindicación, a las que unimos el deseo de servir en un todo a nuestra nación. (Grandes aplausos.)

Las conclusiones.

A continuación se dió lectura a las siguientes conclusiones, que fueron acogidas con grandes aplausos:

1.ª Que se dicte un decreto-ley decretando en suspenso todos los concursos anunciados para cubrir vacantes de recaudadores hasta que las Cortes constituyentes determinen en definitiva sobre esta cuestión.

2.ª Conceder carácter de funcionarios públicos, con todos los derechos que disfrutan los demás Cuerpos de la Administración, al personal afecto a la recaudación.

3.ª Prohibir el despido de personal auxiliar sin la previa formación de expediente, en la que informará también la Asociación provincial a que pertenezca el despido.

4.ª Reposición en sus puestos de los auxiliares que dejaron cesantes las Diputaciones provinciales de Valladolid, Sevilla y los recaudadores directos de otras zonas.

5.ª Señalar la urgencia de la creación del Cuerpo de Recaudadores, a base del actual personal afecto a la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

6.ª Facultar a una Comisión especial de técnicos del Cuerpo de Auxiliares de la Recaudación para que intervenga con el señor ministro de Hacienda en la confección de los nuevos reglamentos por que va a regirse la recaudación de tributos.

7.ª Pedir al ministro que, usando de las facultades que el vigente Estatuto le confiere, declare desierto el concurso anunciado para las provincias de Ciudad Real, Zaragoza y Guadalajara.

8.ª Que usando de esas mismas facultades, confie la cobranza de contribuciones en dichas provincias y con carácter provisional a los auxiliares que vienen desempeñando esas mismas funciones, mediante la responsabilidad colectiva de nuestras Asociaciones provinciales, por intermedio de las cuales deberá hacerse la mencionada concesión, garantizando la estabilidad a todos los asociados que actualmente están afectos a las diversas zonas.

9.ª Que si, como consecuencia de la aprobación del Estatuto de Cataluña, pasare la cobranza de las contribuciones a los organismos regionales, se establezca la condición de respetar en sus puestos al personal que los desempeñan en la actualidad.

Declaración: El Congreso acuerda no prestar auxilio moral ni material a los funcionarios públicos que concurren las zonas y declarar ante el señor ministro

lectivo que se debe a todos los trabajadores.

Terminó reiterando el apoyo de la Unión General de Trabajadores. Una clamorosa ovación premió el discurso del camarada Olivares.

Un fraternal banquete.

El camarada Santejo, en vista del gran entusiasmo que ha reinado durante el Congreso, propuso, y así se acordó, que se celebrara un banquete fraternal en honor de todos los delegados, del representante de la Unión General de Trabajadores y del asesor, camarada Egocheaga.

El Congreso se dió por clausurado a las dos y media de la tarde, en medio de gran entusiasmo, con vivas a la Federación Nacional y a la Unión General de Trabajadores.

Federación Nacional del Transporte

Por la presente nota se ruega a todas las Secciones de Mozos en general se abstengan de contestar al cuestionario remitido por la Sección de Madrid, por haber sido desautorizado en la última sesión celebrada por este Comité.

Y, sin perjuicio de que en su día se dé la solución adecuada, aquellas Secciones que ya hubieren contestado, rectifiquen, por haberse realizado la convocatoria a espaldas del organismo nacional.—Por el Comité ejecutivo: Carlos Hernández, secretario; Francisco F. Bermúdez, presidente.

El agresor de Rodrigo Muñoz

No había solicitado el ingreso en la Agrupación Socialista Madrileña

El secretario de la Agrupación Socialista Madrileña, camarada Mairal, nos ruega hagamos público que es incorrecta la noticia publicada por determinados periódicos, en la que se decía que el agresor del compañero Rodrigo Muñoz había solicitado el ingreso en la Agrupación y estaba pendiente de algunos trámites.

Nos indica también que en dicha organización no figura ninguna petición de ingreso del mencionado individuo.

Notas de Arte

Margarita Nelken en el Museo del Prado

Ayer, por la mañana, inició Margarita Nelken, en el Museo del Prado, un curso de conferencias, que responderá al siguiente título genérico: «Del análisis realista a la síntesis típica.»

La primera conferencia, titulada «El espejo del primitivo», la desarrolló nuestra compañera en la sala dedicada a los primitivos de la escuela flamenco. Resultó muy interesante, y el selecto auditorio que tuvo Margarita Nelken la felicitó efusivamente por ella.

Las siguientes conferencias del curso serán pronunciadas los viernes.

Exposición Gerasi.

Ayer, por la tarde, se inauguró en el Ateneo la exposición del notable pintor Forzoso Gerasi.

La previsión contra el paro forzoso

En el Instituto Nacional de Previsión se ha reunido el Comité ejecutivo de la Caja Nacional contra el Paro forzoso, bajo la presidencia de don Adolfo Posada.

En vista de que la ley de Presupuestos contiene créditos para el servicio de previsión contra el paro con cargo a dicha Caja, se acordó dirigir una circular a las Asociaciones obreras y patronales, Jurados mixtos, Bolsas de trabajo y Cajas colaboradoras, comunicándoles que a partir de 1.º del corriente entra en vigor el servicio para bonificar los subsidios de paro que establecieron los decretos de 25 de mayo y 30 de septiembre de 1931.

Si alguna de las entidades comprendidas en las categorías mencionadas no hubieren recibido dicha circular, puede dirigirse directamente al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), donde se facilitarán todos los datos precisos para solicitar el reconocimiento indispensable para el percibo de los beneficios de la Caja.

En la misma sesión se otorgó el reconocimiento de entidades primarias a varios Sindicatos obreros de Madrid y Barcelona que lo tenían solicitado.

ALVAREZ, dentista

Especialidad en dentaduras. MAGDALENA, 28, PRIMERO



Eso hora es la del despertar de la boca, que se desprende de la pereza matinal cuando el cepillo lleva a los dientes la suavidad perfumada de la Pasta Dens.

Un despertar gratis, que convierte al amargo en dulzura, el calor que la boca concentra durante la noche en frescura intensa y el aliento en perfume.

Dens desinfecta a fondo con sus esencias vegetales y barre todas las partículas de grasa. Limpia suavemente la dentadura y embellece el esmalte. Llena por completo su delicada misión sin traspasar los límites que corresponden a un buen dentífico.

Asociar a este boro su recuerdo, hace más grato el momento de levantarse. Dens, trae a usted salud, optimismo y buen ánimo para acometer su labor cotidiana.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Aprobó un decreto gravando los artículos de lujo

Y reguló los títulos de pilotos aviadores civiles

En el ministerio de la Guerra se celebró ayer, a las once y cuarto de la mañana, consejo de ministros.

A la entrada, los ministros se abstuvieron de hacer manifestaciones. Los informadores felicitaron al señor Domingo por la conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil.

El concurso se hará con una intervención y el objeto de ese concurso es el de que se reforme una Empresa, que por lo pronto será privada, aunque con la intervención del Estado y con la suficiente flexibilidad para hacer posible que el Estado pueda en plazo breve convertir la Empresa en Empresa oficial.

El proyecto, según nos aseguró un ministro, tiene muy interés, pues se trata de instalar estaciones de bastante potencia en las principales capitales para que la onda española pueda conectar con las grandes estaciones de París, Londres, etc., que entonces podrán captar la onda de Madrid, que en la actualidad es de tal naturaleza que no puede captarse.

Una vez instaladas estas estaciones, se confeccionarán unos programas muy selectos, en los que figurarán distintas facetas artísticas, y principalmente de aquellas en que hay interés en que se difundan por todo el mundo. Está también este relacionado con el plan proyectado por el ministro de Instrucción pública.

Las estaciones en este concurso no serán montadas en las pequeñas capitales, porque hay el propósito de que los Ayuntamientos queden obligados a instalar por su cuenta estaciones en las escuelas que tengan mayor espacio y en los pueblos, en los locales destinados a escuelas.

El nuevo Consejo Nacional del I. L. P.

LONDRES, 7.—El nuevo Consejo nacional del Partido Laborista Independiente ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente, Fenner Brockway; tesorero, Jowett; miembros nacionales: Maxton, Campbell Stephen, Wolkend y Wise; miembros de distrito: Escocia, Dallop; Nordeste, Stephenson; Yorkshire, Williams; Midlands, Garston; East Anglia, Dorothy Jones; Sudeste, Kate Spawell; Londres, Allen Sidner; Gales del Sur, Jones; Lancashire, Sandham.—Diana.

LAS FIESTAS ABRILEÑAS SEVILLANAS

La feria de 1932 superará en fastuosidad, brillantez y tipismo a todas las de años anteriores

Es un decidido propósito del Municipio sevillano que la feria abrilera de 1932 —la segunda feria republicana en Sevilla— supere en fastuosidad, tipismo, presentación y brillantez a todas las de años anteriores.

Para ello, aparte de un extraordinario y sugestivo programa de festejos, en los que van incluidos todos aquellos que son de máxima atracción universal, y muy singularmente los que representan lo más típicamente puro de las tradiciones sevillanas, de fama legendaria en el mundo entero, se ha cuidado con exquisito tacto del nuevo emplazamiento del ferrial, eligiendo para ello las grandes avenidas y zonas de reciente urbanización que daban acceso al recinto de su pasado Certamen, cuya entrada monumental y su gran rotonda, así como parte de sus instalaciones, jardines y pabellones se utilizarán en la presente feria, que será, en su conjunto artístico, por la belleza del lugar escogido, una muestra acabada y perfecta del buen gusto y de la estilización sevillana, dentro de lo que exige el tipismo de las costumbres y el tradicional exorno del ferrial, que serán respetados rigurosamente.

Sevilla, en esta feria de 1932, dará un formidable mentís a quienes hablan de ella con ánimo derrotista y propósito de perjudicarla en su nombre y fama universales.

La feria de 1932 será una feria esplendorosa y magnífica. Responderá en un todo a la ilusión que su nombre despierta en el mundo entero. La ciudad, en esos días de su primavera mágica, cuando los jardines sevillanos completan en hermosura con sus mujeres, únicas e incomparables, cuando un cielo de un limpio y terso azul, transparente y diáfano, inimitable para quienes viven unas horas su ambiente perfumado, propicio al embrujamiento y al hechizo, ofrecerá a la admiración de propios y extraños el más peregrino de los espectáculos.

Todas las actividades, todos los afanes, todas las inquietudes harán alto en su cotidiano trajinar; la ciudad suspenderá su vida de ordinario para pasar unos días plenos de fiebres placenteras de exaltado buen humor, de noble y fecunda alegría en la otra ciudad de blancas lonas y típicas casetas que se levantan en el Real de la Feria y que constituyen por sí solas un espectáculo único, usual, genuino, de tan rancio abolengo tradicionalista, de tan arraigado tipismo sevillano, que no podrán acabar con él ni las más radicales transformaciones del pensamiento y de las costumbres, porque ello es patrimonio del pueblo, que lo lleva encerrado en lo más íntimo de su alma.

La feria sevillana de 1932 constituye un magno esfuerzo, conjunto del Municipio y del pueblo de Sevilla; esfuerzo que tendrá como consecuencia inmediata la consecución del noble propósito de lograr que el segundo festejo abrilero de la República supere en todo: magnificencia, grandiosidad, tipismo, profusión de fiestas populares, a las de años anteriores.

«Quien no vió Sevilla no vió maravilla», será el refrán. Pero quien no vea Sevilla en su feria abrilera de 1932 no verá el apoteósico espectáculo de un pueblo que va a brindar al mundo entero el maravilloso espectáculo de su fiesta más popular y castiza, que es síntesis de su alma jubilosa, radiante, jocunda, pléyrica de sentimentalidad y arte.

Advertisement for 'CASA Benitez' clothing and tailoring services, including a list of items like 'Trajes a medida', 'Gabanos', and 'Chacos legítimos'.

que procede, el asunto no debe detenerse, porque las obras de moneda son muy necesarias.

ANDALUCIA

Van a ser impulsadas todas las obras públicas en Jaén

JAEN, 8 (12 n.).—Las últimas impresiones recibidas de la Comisión de fuerzas vivas de Jaén que se encuentra en Madrid realizando gestiones...

ALMERIA, 8 (1 t.).—Ha dimitido el diputado provincial don Cidario Olinio Medina, y ha quedado así el Ayuntamiento...

MALAGA, 8 (3,10 t.).—En viaje de recreo llegaron ayer tarde los príncipes de Anani de Indochina...

MALAGA, 8 (3,10 t.).—El alcalde, señor Alba, ha despedido el rumor de haber dimitido su cargo...

CADIZ, 8 (3 t.).—El gobernador comenzó recibir visitas de despedida con motivo de marchar a Madrid...

JAEN, 8 (12 n.).—Acercó de la huelga del ramo de construcción en esta capital...

MOVIMIENTO OBRERO

A beneficio de la Fundación Pablo Iglesias

Esta noche, a las nueve y media, se celebrará en el teatro María Guerrero una interesante velada artística...

Se han reunido...

Embalsadores. En el salón grande de la Casa del Pueblo ha celebrado junta general esta organización...

Reuniones y convocatorias

Sociedad de Oficiales Relojeros. Celebrará una asamblea de socios y no socios el día 13 del corriente...

Para hoy en la Casa del Pueblo

En el salón grande, a las diez de la mañana, sesión de apertura del Congreso Regional de Trabajadores de la Tierra...

Otras noticias

Acercó de un sueldo. El decano del Colegio de Notarios de Madrid, don Pedro Fovar, nos remite una atenta carta en la que nos ruega rectificaciones...

El canal de Lozoya y sus obreros.

La Sociedad de Obreros Gasistas, Electricistas y Similares de Madrid nos envía la siguiente nota...

Madres!

En la DENTICION de vuestros hijos acordados de los celeros PAPELES YOMAR

MANUFACTURA ARMERO ESPECIALISTA REUNIDAS

FABRICA DE ESCOPETAS FINAS DE GAZA Especialidad en escopetas de tiro de pichón.

Se obtiene con gasto insignificante la mejor agua alcalina. LITHINÉS del D'GUSTIN

DE VENTA EN TODAS PARTES

Deportes

El Club Deportivo Logroño en Madrid

Mañana, domingo, se presenta por primera vez en Madrid en la actual temporada el Deportivo Logroño...

Los sucesos de Madrid

Angel Rodríguez Fernández denunció que de una sastrería de su propiedad, establecida en la calle de Santa Engracia...

Carnet del militante

Asamblea de la Agrupación Socialista Madrileña. En el salón teatro de la Casa del Pueblo se reunió anoche en junta general ordinaria...

NOTICIERO

Junta general del Aero Club. Mañana, domingo, en el local del café Nacional (Toledo, 19), celebrará junta general el Aero Club.

CATALUÑA

Se pide a unos obreros ferroviarios millón y medio de indemnización

TARRAGONA, 8 (5 t.).—En el local de actos del Ayuntamiento de Tortosa se ha constituido el Tribunal de esta Audiencia, bajo la presidencia del señor Comyns...

Banquete fraternal

En un convido restaurante de la Bombilla se reunieron anoche en banquete fraternal todos los delegados que han asistido al Congreso de esta Federación Nacional...

Detención de tres ladrones.

REUS, 8 (5 t.).—Anteayer fue avisada la guardia civil de Mora del Ebro por unos vecinos de que habían visto entrar en la casa de Carros a unos sujetos sospechosos...

Deportes

El Club Deportivo Logroño en Madrid

Mañana, domingo, se presenta por primera vez en Madrid en la actual temporada el Deportivo Logroño...

Los sucesos de Madrid

Angel Rodríguez Fernández denunció que de una sastrería de su propiedad, establecida en la calle de Santa Engracia...

Carnet del militante

Asamblea de la Agrupación Socialista Madrileña. En el salón teatro de la Casa del Pueblo se reunió anoche en junta general ordinaria...

NOTICIERO

Junta general del Aero Club. Mañana, domingo, en el local del café Nacional (Toledo, 19), celebrará junta general el Aero Club.

CATALUÑA

Se pide a unos obreros ferroviarios millón y medio de indemnización

TARRAGONA, 8 (5 t.).—En el local de actos del Ayuntamiento de Tortosa se ha constituido el Tribunal de esta Audiencia, bajo la presidencia del señor Comyns...

Banquete fraternal

En un convido restaurante de la Bombilla se reunieron anoche en banquete fraternal todos los delegados que han asistido al Congreso de esta Federación Nacional...

Detención de tres ladrones.

REUS, 8 (5 t.).—Anteayer fue avisada la guardia civil de Mora del Ebro por unos vecinos de que habían visto entrar en la casa de Carros a unos sujetos sospechosos...

CRÓNICA TEATRAL

“El rinconcito” o un eclipse total

gracia inocentona de vez en cuando y una ausencia total de imaginación. Sólo ha quedado de los Quintero un poco de su habitual malicia para esbozar.

EN LARA

Los ilustres académicos don Serafín y don Joaquín Álvarez Quintero se han empeñado en no ser inmortales.

EN FUENCARRAL

La Empresa de esta popular sala tiene el propósito de hacer desfilan por su escenario los artistas más notables que constituyen los espectáculos variados que hoy parecen querer estar en favor.

ESPECTACULOS

CARTELES

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu.) 6,30 y 10,30. La duquesa de Benamejil. (Butaca, tres pesetas.)

CALDERON.—(Compañía lírica titulada.) 6,30 (3 pesetas butaca). Los gaviilanes. 10,30. Luisa Fernanda (éxito extraordinario).

FONTALBA.—(Carmen Díaz.) Butaca 5 pesetas. A las 6,30. Concha Moreno. A las 10,30. Tres líneas de «El Libertad».

LARA.—A las 6,45 (función homenaje a don Francisco Serrano Anguita). Hombre de presa. (Butaca, 4 pesetas.) A las 10,30. El rinconcito (gran éxito).

MARIA ISABEL.—6,30. El hogar (gran éxito). 10,30. Por sus pasos contados. (Por el ambiente de realismo de algunos cuadros de esta obra, nos recomendamos a las señoras.)

DOMINGO.—6,30. 10,30. Manóñ Les. (Por el ambiente de realismo de algunos cuadros de esta obra, nos recomendamos a las señoras.)

TEATRO CINE IDEAL.—6,30 y 10,30. Las flores de los hermanos Álvarez Quintero. Noche, a las 10,30. Paloma la Postinera (de Antonio Asenjo). En ambas obras triunfa toda la compañía. Primera actriz, Mercedes Prendes; primer actor y director, Juan Calvo. (Butacas, una peseta y una cincuenta.)

MARTIN.—6,30 y 10,30 (butacas, 3 pesetas). Arriba y abajo! el formidable éxito Las niñas de Pelligró (la obra más atrevida del género).

ROMA.—6,30. Roma 1912 (4 pesetas butaca). 10,45. ¿Qué pasa en Caliz? (éxito de clamor!).

GERVANTES.—(Teléfono 12114.) A las 6,45 y 10,30. Apóstoles (el mayor éxito). Popularísimas: 1,50 butaca.

MARAVILLAS.—(Revistas.) 6,30, 10,30. ¿Cómo están las mujeres? (éxito de locura).

PAYON.—(Revista Celia Gámez.) 6,30. ¿Que se mueran las feas! (¡¡¡éxito!!!). 10,30. la revista cantada Las Lenoras.

ESLAVA.—6,30. gran programa de atracciones y Lulista Esteso. 10,30. función homenaje al Madrid F. C., canción de la Liga, con asistencia del equipo. Berta Adriani, Pepita Cantero, Lulista Esteso y otras novedades.

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30. gran éxito de la compañía de espectáculos folklóricos arriatados 60 artistas. Cuatro orquestas (femenina y masculina). Perla Greco, Rosarillo de Triana, Myrtle Watkins. (Butacas a 1,25.)

CIRCO DE PRICE.

Nueva Empresa Corzana-Perezoff. 6,30 tarde y 10,30, presentación de la segunda nueva compañía. 10 novedades nunca vistas y los extraordinarios rusos Burlakoff Poullettes-Oters, continuando el colosal Manolo, Aetos y los hermanos Díaz.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Teléfono 14536).—6,30 y 10,30. El secretario de madame.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 10900.) 6,30 y 10,30. ¡Viva la libertad!

CINE GENOVA.—(Teléfono 34373.) 6,30 y 10,30. El músico.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 72124.) 6,30 y 10,30. El muñeco.

ALKAZAR.—(Cine sonoro.) A las 3 (butaca, 1 peseta), última de Toda una vida (en español, por Carmen Larrabetti). 5, 7 y 10,30. Milicia de paz (tercera semana; exhibiciones 50, 51 y 52).

FIGARO.—(Teléfono 92741.) A las 6,30 y 10,30. Eran trece (segunda semana de esta magnífica producción en español).

CINE MADRID.—6,30 y 10,30. El contrabando amarillo (Leo Maloney). La mujer en la Luna (Gerda Maurus y Villy Fritsch). Butaca, 0,75.

LATINA.—(Cine sonoro.) 6 y 10,15 (formidable éxito). Luces de Buenos Aires (por Carlitos Gardel; hablada y cantada en castellano; últimos días) y otras. Próximamente, Fatalidad (Marlene Dietrich).

FIGARO.—(10900.) 6,30, último concierto, a petición del público, de Martenot (la música de las ondas aéreas). 10,30. Esposas de médicos, Alina de Silva y Orquesta Pizarro.

CINE TEYUAN.—A las 6,30 y 10,30. Resurrección (hablado en español, por Lino Vilar) y otras.

CINE PEREZ GALDOS.—A las 5,15 y 9,30. Luz de herencia, La Venus suprema. El fin de solitario y otras.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI. Teléfono 16666).—A las 4 tarde, Primero (a remonte), Lasa y Echániz (I.) contra Echániz (A.) y Vega. Segundo (a remonte), Muguereta y Fitero contra Múgica y Ertivi.

Un avión aterrizó falto de esencia

ZARAGOZA, 8 (1 t.).—De Balchite comunican que por falta de combustible tuvo que aterrizar el avión de la Hispano Suiza número 1, pilotado por el comandante don Eduardo González y tripulado por el capitán don Antonio Núñez, que iba como observador. Una vez que tomó gasolina, el aparato continuó su viaje hacia Guadalupe. (Febus.)

Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 -- 25 ejemplares, 1,75 ptas.

Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

COMENTARIOS

LOS PRESUPUESTOS

Se han aprobado los presupuestos para el año en curso. La opinión que ellos nos merecen ha sido reñida exactamente por el discurso del compañero Trifón Gómez...

No es nuestro propósito hacer la crítica de los presupuestos vigentes, sino comenzar el estudio de los próximos, de los de 1933. No se olvide que, según ordena la Constitución...

Contiene aquel discurso aciertos indiscutibles, que fueron glosados a su debido tiempo. Pero también afirmaciones no tan acertadas y que merecen ser discutidas.

Se refiere una de ellas a los desfillos de la Dictadura en materia de Obras Públicas. Es conveniente dejar bien aclarado que el pecado de aquellos hombres en esta materia consistió, sobre todo, en gastar mal...

Contiene aquel discurso aciertos indiscutibles, que fueron glosados a su debido tiempo. Pero también afirmaciones no tan acertadas y que merecen ser discutidas.

José MADINAVIETA

LEVANTE

Protesta contra un Ayuntamiento

VALENCIA, 8 (2,50 t.).—Los vecinos del pueblo de Benimaclet han recurrido al Ayuntamiento de Valencia para protestar contra la disposición dictada por el Ayuntamiento...

Huelga contra el seguro de Maternidad en Villena

VALENCIA, 8 (2,50 t.).—Se ha declarado en huelga las obreras de todas las fábricas de Villena como protesta contra el seguro de Maternidad...

Todas las fábricas fueron a la huelga, excepto una cuyas obreras están afiliadas a la Unión General de Trabajadores...

En vista de la negativa de los huelguistas a abandonar el edificio, rompieron algunos cristales. Intervino la guardia civil y logró disolver a los huelguistas...

Conferencia del compañero Torres Fraguas

GUADALAJARA, 8 (8 n.).—En la Casa del Pueblo, que se hallaba abarrotada de trabajadores, ha dado una conferencia el compañero doctor Torres Fraguas...

De Tánger

La actuación del Comité de Control

Campaña contra el ministro de España. TÁNGER, 8 (5 t.).—La prensa local de diferentes nacionalidades comenta la decisión del Comité de Control...

«Le Dépêche Marocaine» publica un violento artículo titulado «Último golpe», en el que excita a sus compatriotas a defenderse por los medios de que disponga cada cual...

Por su parte, el «Diario Español del Peruvia» publica un artículo titulado «El chocolate del lron», diciendo que no se trata de defender la prosperidad de Tánger...

También quisiera comentar la crítica a los empréstitos de la monarquía. Los empréstitos, cuando se cubren de verdad, no con el dinero del Banco...

ducción de tarifas del ferrocarril Tángier-Fez, la anulación de la frontera y, sobre todo, un amplísimo programa de obras públicas...

El asunto está excitando los ánimos, y se tiende a presentar al ministro de España como el único que se opone en contra de la autorización del juego...

ARAGÓN

El concurso franco-español del Pirineo

ZARAGOZA, 8 (2,25 t.).—Reina gran entusiasmo entre el elemento deportivo de Zaragoza con motivo del tercer concurso francoespañol del Pirineo...

De Madrid ha anunciado la Sociedad Penalar el envío de su representante femenino, la señorita Margarita Mules...

No creo, por lo tanto, que se deba combatir la emisión de empréstitos. Su única limitación es la capacidad o la voluntad de los capitalistas para suscribirlos...

He creído necesarios estos comentarios sobre algunos puntos del discurso del ministro de Hacienda para fundamentar las consideraciones sobre los próximos presupuestos...

ZARAGOZA, 8 (2,25 t.).—Zaragoza se halla estos días invadida por los ladrones. En efecto, durante la pasada noche, aparte de algún que otro robo de menor cuantía, se han registrado tres verdaderamente escandalosos: un palanquero en el quiosco estanco de la estación de Madrid...

Curso de conferencias

ZARAGOZA, 8 (2,25 t.).—Ha dado una serie de conferencias en la Agrupación periodística aragonesa, sobre el tema «Estudios grafológicos»...

Otro párroco multado

TERUEL, 8 (5 t.).—El gobernador ha multado con 250 pesetas al párroco del pueblo de Monroyo, por sacar a la calle una procesión sin permiso...

Las primeras noticias

Durante la mañana de ayer circularon insistentemente por Madrid rumores de que se había asaltado una de las sucursales de uno de los Bancos más importantes. Los rumores fueron continuados. La sucursal del Banco de Vizcaya había sido asaltada...

Ocho matantes irrumpen en el local armado de pistolas

A las diez y treinta y cinco de la mañana los empleados de la sucursal del Banco de Vizcaya en la glorietta de Bilbao se vieron sorprendidos por la irrupción de ocho individuos jóvenes que, armados de pistolas, los encerraron...

En el Banco, al ocurrir el suceso, estaban los empleados siguientes: el gerente, don Fernando Moreno; el cajero, don Antonio Escobar; el pagador, don Cipriano Amaya...

El total de la cantidad robada se la llevaron los atacadores en billetes de Banco.

Aparece el automóvil utilizado por los asaltantes. Alrededor de las doce de la mañana fué encontrado el coche utilizado por los asaltantes. Su descubrimiento se debió a haberse reencendido el motor...

Este automóvil fué vendido hace tiempo a su actual poseedor, Joaquín Bental, chofer que ha desaparecido, no se sabe si obligado por los atacadores o en complicidad con ellos.

En el domicilio del chofer Joaquín Bental, situado en la calle de Saiz de Barandá, número 40, su esposa estaba atribuladísima, condecora ya de la anomalía que afectaba al coche de su esposo.

El señor Menéndez dijo a los periodistas que se estaban practicando por parte de la policía toda clase de investigaciones con la mayor actividad.

Se detiene al chofer Joaquín Bental. En las Comisaría de Chamberí y en la Dirección de Seguridad, simultáneamente, recibieron por teléfono, desde la Agencia «Trem», situada en...

ASTURIAS

Entierro de la madre de González Peña

MIERES 8 (9 n.).—A las cinco y media de la tarde ha tenido efecto el sepelio de doña Damiána Peña, madre del presidente de la Diputación de Oviedo y diputado por Huelva...

El entierro constituyó una imponente manifestación de duelo, debido a las generales simpatías y prestigio que tienen, por su significación en el campo obrero y socialista, los nermanos Peña.

Formaron parte del duelo el gobernador civil y otras personalidades de la región.

Las Sociedades obreras de Ablanes, inmediato pueblo donde vivió y dejó de existir dicha señora, le dedicaron varios coronas.

OVIEDO, 8 (3 t.).—El gobernador manifestó a los periodistas que se habían repartido numerosas hojas con los estudiantes de la Universidad invitándoles a la huelga indefinida.

También se han empezado a recoger firmas para pedir la libertad de los estudiantes de Madrid detenidos con motivo de los últimos incidentes.

Los obreros sin trabajo de Gijón elevan al ministro unas comunicaciones. GIJÓN, 8 (3 t.).—Celebraron reunión los obreros sin trabajo, acordando entregar al alcalde las siguientes peticiones: Creación de cantinas escolares, pasajes de circulación en ferrocarril y barcos...

Un niño cae desde un segundo piso. GIJÓN, 8 (7 t.).—El niño de catorce años Alfredo Fernández Muñoz se cayó desde un segundo piso a la calle, en el barrio de Matahoyo. A consecuencia del tremendo golpe sufrido, ingresó en el hospital con graves lesiones en el frontal.

Se cree que la mujer hallada muerta fué asesinada. RIBADEO, 8 (10,15 n.).—Hoy se practicó la autopsia al cadáver de la mujer hallada muerta en la playa de San Miguel.

Cuando necesites algún libro, pídelo a la Administración de EL SOCIALISTA, y nosotros, con sumo gusto, te serviremos. Con ello ayudas a las ideas y al órgano del Partido.

EL SUCESO DE AYER

Ocho individuos, pistola en mano, asaltan la sucursal del Banco de Vizcaya en la glorietta de Bilbao y se llevan ocho mil duros

La calle de Villanueva, la noticia de haberse presentado al chofer Joaquín Bental. Los agentes de policía procedieron a la detención personal de los ocho individuos...

El chofer Joaquín Bental ha manifestado que tres desconocidos alquilaban el coche para dar un paseo en la Puerta de Atocha, ordenándole que fuera hasta El Pardo...

Nuevas declaraciones.—Detención de un sospechoso. A noche, ante el señor Maqueda declaró nuevamente el chofer Joaquín Bental, quien dijo que al regresar del viaje al Pardo se encontró en la carretera con una pareja de la guardia civil...

Al salir de la reunión de los jefes de minorías, el señor Azaña dijo a los periodistas que él se había detenido con los señores Blanco y Maura en un rato de charla.

Respecto a lo tratado en aquella reunión, manifestó que él había asistido, en realidad, como oyente, ya que no es jefe de ninguna minoría. Se trató del Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades, que serán salvadas, añadió el señor Azaña.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Glosas ingenuas

¡Que venga el coco!

Todo lo que leamos sobre el suceso serán explicaciones de folletín; la explicación científica, autorizada, terminante, la explicación que merece crédito es la que ha dado el doctor Juarros. El doctor Juarros ha declarado que la cotización de la vida humana descendió vertiginosamente...

Algunos se cansan. El doctor Juarros lo sabe y por eso dice que la vida humana apenas tiene ahora cotización. Es que la gente piensa que el nuevo edificio no va a ser lo suficientemente confortable...

Ayer vivimos el folletín. Todo Madrid se llenó de folletín, y el folletín penetró en el Congreso y se encaramó en el señor Rodríguez Piñero. Encaramarse en el señor Rodríguez Piñero es facilísimo...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

El señor Azaña contestó que no hacía falta el coco; el señor Azaña sabe perfectamente que nadie se asusta ya del coco ni del verdugo; esto pertenece a la niñez de la Humanidad...

CRUZ SALIDO

Información política

Las Delegaciones provinciales de Trabajo. El señor Royo Villanova y otros presentarán a la Cámara una proposición para que se adopte el acuerdo de aplazar la discusión del proyecto de ley de creación de Delegaciones provinciales de Trabajo hasta que se hayan aprobado el Estatuto catalán y el proyecto de ley Provincial.

Desmintiendo una noticia. No es exacto, como algún periódico ha afirmado, que el señor Peñalba (don Matías) haya dimitido el cargo de secretario de una de las Subcomisiones de Responsabilidades, cargo que no puede dimitir porque no lo ejerce.

El incendio de la iglesia de San Julián en Sevilla ha sido casual. Los periodistas preguntaron ayer al señor Azaña si tenía alguna noticia relativa al incendio de la iglesia de San Julián en Sevilla.

Reunión de diputados por Castilla la Nueva. Ayer se reunieron los diputados por las provincias de Castilla la Nueva, excepto los de Madrid (capital), para tratar del paro obrero y otros asuntos de interés para todas las provincias de esta región.

Se incorporaron los diputados por Albacete, por estimar que, además de razones históricas, hay intereses que ligan a aquella provincia con los de Castilla la Nueva.

Se trazarán planes para estudiar las necesidades de cada provincia, y se acordó visitar el lunes a Prieto para exponerle el plan y rogarle que ponga en práctica el de obras públicas del anterior ministro de Fomento relativo a estas provincias.

A los efectos de estas gestiones mancomunadas, se nombró presidente al señor Serrano Bataneiro y secretario al señor Mirasol.

Durante las vacaciones parlamentarias realizarán otras gestiones y se volverán a reunir el primer día de sesión parlamentaria.

Hay marchará a Badajoz el director general de Montes, señor Salmerón, acompañado del ingeniero señor Esteve, para estudiar los problemas forestales en toda aquella región. A este efecto, se propone visitar los bosques de la zona y recorrer la cuenca del futuro pantano de Cijara, para abordar inmediatamente la repoblación forestal.

Reunión de los jefes de minorías. A las siete de la tarde se reunió ayer en el despacho de Besteiro, con él, el jefe del Gobierno y los representantes de las minorías parlamentarias. Trataron del Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades de la dictadura. Los radicales socialistas exponieron el criterio de que sea este Tribunal exclusivamente parlamentario.

De todos modos, en la reunión, que duró hasta las ocho y cuarto de la noche, no se acordó nada definitivo de que se discuta en la sesión de hoy.

El impuesto sobre el lujo. Al salir de la reunión de los jefes de minorías, el señor Azaña dijo a los periodistas que él se había detenido con los señores Blanco y Maura en un rato de charla.

Respecto a lo tratado en aquella reunión, manifestó que él había asistido, en realidad, como oyente, ya que no es jefe de ninguna minoría. Se trató del Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades, que serán salvadas, añadió el señor Azaña.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Se le preguntó si el asunto se discutirá hoy, y contestó que, como figura en el orden del día, puede llegar a discutirse.

Ante las elecciones alemanas

Sigue la campaña electoral, en la cual participan todos los partidos

BERLIN, 8.—Siguen los preparativos electorales para la votación que se celebrará, como es sabido, el domingo próximo día 10. El sábado y domingo será reforzada la policía de Prusia y se la distribuirá convenientemente por todo el país. Las tropas quedarán concentradas en los cuarteles y con automóviles dispuestos para desplazarse rápidamente adonde sean necesarias. Se prohibirá durante cuarenta y ocho horas la venta de alcohol.